



COMUNICADO

MODIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

PROCESOS CAS N° 035 AL 038-2026-SUCAMEC

Se comunica al público en general y a los postulantes de los procesos de selección **CAS N° 035 al 038-2026-SUCAMEC** que se ha dispuesto modificar la modalidad de la Evaluación de Conocimientos, pasando de modalidad presencial a modalidad virtual.

En ese sentido, la evaluación de conocimientos se realizará de manera virtual, cuya información y detalles serán publicados conjuntamente con los Resultados de la Evaluación de la Ficha de Postulación, a través del portal institucional de convocatorias CAS de la SUCAMEC.

Cabe precisar que esta modificación:

No altera el contenido de la evaluación, su carácter eliminatorio, el puntaje asignado ni los criterios de calificación establecidos en las bases de cada proceso.

Se realiza en concordancia con lo previsto en el **numeral VI. Etapa de Evaluación**, específicamente en el literal c) **Evaluación de Conocimientos**, así como con lo señalado en el **numeral V. Cronograma y Etapas del Proceso** de las bases, los cuales facultan a la Entidad a modificar la modalidad de ejecución de las etapas del proceso, siempre que dicha modificación sea debidamente comunicada a los postulantes.

Asimismo, la presente medida se adopta en atención a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000040-2026-SERVIR-PE, que establece la implementación obligatoria, excepcional y temporal del teletrabajo durante el periodo de emergencia por el suministro de gas natural declarado mediante Resolución Viceministerial N° 004-2026-MINEM/VMH.

Agradecemos a los postulantes mantenerse atentos a las publicaciones que se realicen en el portal institucional.

Magdalena del Mar, 11 de marzo de 2026
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS